

Lima, 17 de septiembre de 2024

Señores, **Superintendencia del Mercado de Valores**Av. Santa Cruz 315, Miraflores.

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) excesos(s) de inversión y/o participación:

PARTÍCIPES

Presente.-

Fecha del exceso	Fondo	Partícipe	Posición Actual %	Atribuible/No atribuible	Observación
17/09/2024	Fondo Mutuo AC Cash Plus Dólares FMIV	Persona natural	20.42%	Atribuible	-

El exceso será regularizado dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Atentamente,

Francisco de la Torre Ugarte Gordillo Representante Bursátil ANDEAN CROWN SAF